

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

**MEMORIA ANUAL**

**2022**



*Jurado de Enjuiciamiento  
Corrientes*

**Presidente**

Dr. Alejandro Alberto Chaín  
Dr. Fernando Augusto Niz (Subrogante)

**Colegio de Abogados de la 1º Circunscripción Judicial -Corrientes-**

Dr. Nahuel Pellerano (Titular)

**Colegio de Abogados de la 2º Circunscripción Judicial – Goya**

Dr. Blas Atilio Pitton (Titular)

**Colegio de Abogados de la 3º Circunscripción Judicial – Curuzú Cuatíá**

Dr. Nestor Alejandro Duhalde (Titular)

**Colegio de Abogados de la 4º Circunscripción Judicial – Paso de los Libres**

Dr. Marcelo Alejandro Acuña Domínguez (Titular)

**Colegio de Abogados de la 5º Circunscripción Judicial – Santo Tomé**

Dr. Luis Horacio Codazzi (Titular)

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.NE.**

Dr. Omar Ulises D’Andrea

**Representante de la Honorable Cámara de Senadores**

Dr. Horacio Ricardo Colombi

**Representante de la Honorable Cámara de Diputados**

Dra. Lucía Itatí Centurión  
Dr. Andrea María Giotta

**Representante de Magistrados**

Dr. Diego Roberto Núñez Huel (Titular)

Información para dirigirse al Jurado

*Sede:* Carlos Pellegrini 934-3400 Corrientes

*Secretaría:* Carlos Pellegrini Nº 934 Piso 1-3400 - Corrientes

*Teléfono Celular:* 0379- 154825691

*Correo electrónico:* [mariajulianaojeda@juscorientes.gov.ar](mailto:mariajulianaojeda@juscorientes.gov.ar)

[juradodeenjuiciamiento@juscorientes.gov.ar](mailto:juradodeenjuiciamiento@juscorientes.gov.ar)

*Sitio web:* [www.juscorientes.gov.ar-link](http://www.juscorientes.gov.ar-link): Jurado de Enjuiciamiento

## JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

El Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes es un Organismo Constitucional regulado en los art. 197°, 198°, 199°, 200° y 201° de la Constitución de la Provincia de Corrientes la cual desde el año 2007 confirió la facultad de realizar juicio político a todos los jueces e integrantes del Ministerio Público, cuando sean acusados por el Consejo de la Magistratura de Corrientes por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o la comisión de delito, quedando exceptuados del mencionado juzgamiento los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General del poder Judicial de Corrientes.

El Organismo se halla regulado por Ley N°5.858 (B.O.07/08/09), la cual reglamenta el proceso de juicio político así como la composición, organización y funcionamiento. En igual sentido, el Reglamento Interno del Jurado de Enjuiciamiento (B.O.27/08/09) regula lo dispuesto en la anterior norma citada.

Conforme al art. 198° de la Constitución Provincial y 2° de la Ley N°5.848, se halla compuesto por un (1) miembro del Superior Tribunal de Justicia elegido por el cuerpo, que lo preside; un (1) juez , elegido por votación directa de sus pares; un (1) abogado que posea las mismas condiciones requeridas para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia, elegido por votación directa de sus pares a través de sus entidades representativas; un (1) profesor titular por concurso de la Facultad de Derecho de una Universidad Pública Estatal, elegida por votación directa de sus pares; dos (2) Diputados de distintos partidos políticos o alianzas y un (1) Senador, elegidos por las Cámaras respectivas por mayoría absoluta de sus miembros. Cada integrante posee su miembro suplente con iguales requisitos.

El cargo de miembro de Jurado de Enjuiciamiento es honorario e irrenunciable y por el término de dos años, continuando en funciones hasta tanto asuman formalmente sus reemplazantes.

Asimismo, de acuerdo al art. 12° de la Ley N° 5.848, el Jurado de Enjuiciamiento cuenta con una Secretaría Permanente que asiste al Cuerpo en el ejercicio de sus funciones y ejerce las tareas actuariales durante el trámite del proceso.

El Jurado de Enjuiciamiento tiene su asiento y sesiona en la Capital de la Provincia de Corrientes, en el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes sito en calle Pellegrini N° 934.

## ACTUACIONES

1. Actas de Sesiones del Jurado: Total: **Cuatro (4)**.
2. Total de Expedientes Ingresados al Jurado de Enjuiciamiento durante el año 2021: **Ocho (8)**.

Orden	N° Expte.	Caratula	Fecha de Ingreso
1	107	Informe Caja Chica Secretaría del Jurado de Enjuiciamiento.	08/02/22
2	108	Jornadas Fofecma-Paraná-Entre Ríos-DGA.	02/03/22
3	109	Nota recibida de la Honorable Cámara de Diputados.	18/03/2022
4	110	Canon Anual Fofecma 2022.	16/05/2022
5	111	Afectación Personal al Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes.	19/05/2022
6	112	Designación Miembros del Jurado-Senadores.	08/07/2022
7	113	Solicita Sentencia Dra. Roxana Beatriz Romero-Jury de Enjuiciamiento.	27/09/2022
8	114	Dr. Gustavo Sánchez Mariño Viáticos Fofecma Nov./2022	08/11/2022

<b>3. Comunicaciones Efectuadas:</b>	
3.1. Oficio	32
3.2. Cédulas	-
<b>4. Resoluciones emitidas por la presidencia:</b>	06
<b>5. Resoluciones emitidas por el Jurado:</b>	-